

-EMPLAZAMIENTO

EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE ANDES, ANTIOQUIA, ubicado en la carrera 51 No. 48-66/72 EDIFICIO SAN BERNARDO, EMPLAZA a los HEREDEROS INDETERMINADOS y todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el proceso que se relaciona para que se presenten a notificarse de la demanda VERBAL DE PERTENENCIA que en este despacho se impulsa bajo el radicado 050344089002 2021 00001 00, la que fue admitida mediante auto del 8 de febrero de 2022, acción impulsada en este despacho por GELVER LUIS HERNÁNDEZ JIMÉNEZ identificado con cédula 64570441 contra NATALIA ANDREA VANEGAS MARÍN identificado con cédula 43267965, NANCY JAZMID RESTREPO ARREDONDON identificada con cédula 43286760, GUSTAVO ALONSO RÍOS HOYOS, con cédula 15523780, ROMÁN ALCARAZ GALLEGU con cédula 651373 y ALICIA DE JESUS RESTREPO ROJAS con cédula 21365945 y contra PERSONAS INDETERMINADAS, se ordenó inscribir la demanda del bien inmueble con matrícula inmobiliaria número 004-25722.

"El predio de mayor extensión está identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria Número 004-2572, y con cédula catastral número 0342003000001800071000000000 tiene los siguientes linderos: "Por la cabecera con la carretera Andes-Palestina, por el costado sur, con propiedad del señor Gerardo Restrepo o que fue de este, por el pie con Andes- Buenos Aires y por el otro costado, con propiedad del señor Manuel Restrepo". Y de acuerdo al plano realizado tiene un área de 20718 m2"

Sírvase inscribir la demanda de conformidad con el artículo 590 del Código General y del Proceso.

Atentamente,



RITA YADIRA CORREA GARCIA  
Secretaria AD-HOC

**ANEXO:** Al presente se le dará el trámite establecido en el inciso 2° del artículo 11 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020. Por lo que se remitirá copia al correo electrónico de la Oficina de Registro de Instrumentos Público y Privados de la sede.

